



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

26 de marzo de 2009

Núm. 77-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000064 Acuerdo Marco entre la República Francesa y el Reino de España sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hechos en Zaragoza el 27 de junio y en Angers el 9 de septiembre de 2008.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de marzo de 2009, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Marco entre la República Francesa y el Reino de España sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hechos en Zaragoza el 27 de junio y en Angers el 9 de septiembre de 2008, publicado en el

«BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 91, de 19 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

